

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

REVISTA GENERAL DE LA ENSEÑANZA.



ÓRGANO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y PRIVADA,

UNIVERSIDADES, ESCUELAS ESPECIALES, INSTITUTOS, COLEGIOS, ESCUELAS NORMALES Y DE PRIMERAS LETRAS, ETC.,

CONSAGRADO ESPECIALMENTE Á DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

COLABORADORES.

LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES :

D. Vicente Asnero.	Universidad Central.	Facultad de Medicina.	D. Santos de Isusa.	Escuela de Diplomática.
Pedro Mata.	Id.	Id.	José Monasterio.	Escuela de Minas.
E. Ruiz de Salazar.	Id.	Id.	Joaquín M. Sanromá.	Escuela de Comercio.
R. Conde y Luque.	Id.	Id.	Luis M. Utor.	Id.
Santiago D. Madrazo.	Id.	Id.	José Echegaray.	Escuela de Caminos.
L. Figuerola.	Id.	Id.	J. María Llinás.	Escuela Normal Central.
S. Moret y Prendergast.	Id.	Id.	Francisco de P. Rojas.	Escuela Industrial de Barcelona.
Santiago de Olózaga.	Id.	Id.	A. Blanco Fernández.	Escuela de Agricultura.
G. de la Puerta.	Id.	Id.	Ramón Llorente.	Escuela de Veterinaria de Madrid.
Lázaro Bardon.	Id.	Id.	Maquiel M. J. de Galdo.	Instituto del Noviciado.
E. Pérez Pujol.	Id. de Valencia.	Id. de Derecho.	Hildefonso Lozano.	Instituto de San Isidro.
Gerónimo Borao.	Id. de Zaragoza.	Id. de Filosofía y Letras.	José Casado del Alisal.	Escuela de Pintura y Escultura.
Eugenio Alau.	Id. de Valladolid.	Id. de Medicina.	Nicomedes Mendivil.	Escuela de Arquitectura.
Emilio Arrieta.	Conservatorio de Música y Declamación.		José M. Villafañe.	Escuela Profesional de Santiago de Cuba.

Se publica los días 4, 12, 20 y 27 de cada mes, en Madrid, calle de Lavapiés, 24 y 26, principal, derecha.—El precio de suscripción, tanto en Madrid como en provincias, es nueve reales por trimestre, diez y siete por semestre, y treinta por año. En Ultramar, cien reales año.—El pago de la suscripción se hará anticipadamente, en sellos de franqueo, letras de fácil cobro ó libranzas del giro mútuo, por medio de carta dirigida al Administrador del periódico, don Nicolás de Lucas. En Cuba, el único autorizado para recibir suscripciones es D. Segundo Sanchez Villarejo, Habana.

SECCION ORGANICA.

Importancia de la enseñanza agrícola en la isla de Cuba.

Si la enseñanza agrícola merece con justa causa fijar la consideración de todas las naciones, decidiéndolas á promover, por todos cuantos medios les son posibles, el fomento de una ciencia y arte que es la fuente principal de riqueza pública, puesto que suministra los elementos de nuestra subsistencia y primeras materias para las artes y el comercio, en ningún punto es tan apremiante esta necesidad como en nuestras preciosas Antillas, y muy especialmente en la isla de Cuba, cual creemos poder demostrar, aduciendo luego razones de gran peso.

Ante todo diremos, que la precisión de las reformas agrícolas es una cosa tan obvia, que está al alcance de las inteligencias ménos felices. La ley del progreso, en todas sus manifestaciones, ley que es ineludible, alcanza de lleno al arte de cultivar la tierra, que, si en los tiempos primitivos se redujo á ciertos procedimientos industriales, con el único fin de corregir la aspereza de los frutos silvestres, ó mejorar la calidad de otras sustancias alimenticias, se encuentra ya hoy elevada, no solo á la simultánea categoría de arte y de ciencia, de ciencia, no cual otras, circunscrita á límites propios y determinados, sino ciencia-conjunto, ciencia-reunión de todas las

comprendidas en la categoría de físico-químico-naturales, aplicadas al cultivo y mejoras del suelo. De aquí una consecuencia de sumo interés, de trascendental importancia, á saber: que el planteamiento de las mejoras agrícolas estables, fijas y de éxito seguro, debe estribar, primero, sobre la ciencia, luego sobre la práctica racional; una y otra deben ir asociadas, en calidad de hermanas gemelas. No de otro modo podremos conseguir el doble objeto que jamás debe olvidar ningún agricultor, y es el de que «no basta producir, sino producir la mayor suma de cosechas, de mejor calidad, con el mayor ahorro posible y en la menor extensión de terreno.» La falta de conocimientos en agricultura produce los más desastrosos efectos; un error agrícola, que á veces parece de poco momento, hace perder cuantiosos capitales, y el tiempo, que ya es un valor, llegando á veces á comprometer muchísimas existencias. ¡Cuántos propietarios gastarán doble cantidad de dinero en labores y en abonos, sin obtener lo que otro recoge con la mitad de los gastos! ¿Y por qué tales diferencias? Porque el uno camina á ciegas y el otro al resplandor de la antorcha científica. Luego el difundir los conocimientos agrícolas, basados en las diversas ciencias, de que son propiamente una aplicación razonada, un corolario, es de la mayor importancia.

Acrece este interés, si atendemos al aumento progresivo de la población, que hace más necesarios los productos destinados á nuestros alimentos, á las artes y al comercio. Y sube de punto, si consideramos que las producciones de la tierra no se deben circunscribir únicamente á satisfacer las necesidades

precisas y del momento, que aquejan á los habitantes de un pueblo cualquiera; no; hay otra razón poderosísima, la de proveer á casos fortuitos, que más de una vez sumen en la desgracia y miseria á colonos sin prevision, ó á propietarios perezosos, que contentándose con tener una cosecha cualquiera, no miraron á mañana. Todo esto aparte de que los productos deben obtenerse en razón directa de la civilización de los pueblos; cuanto más adelantan las naciones, mayores son también sus exigencias. Y aquí tenemos otra circunstancia, además de las ántes indicadas, del por qué el progreso agrícola, del que tantos hombres eminentes se ocupan, es de absoluta y perentoria necesidad. Y cuando vemos que en países que no cuentan con la quinta parte de los buenos elementos con que la naturaleza favorece el territorio de nuestra preciosa Antilla, se afanan los hombres de Estado en fomentar y en llevar á cabo estos progresos, nos estraña en gran manera que nuestra Administración no procure imitar tan buenos ejemplos, venciendo cualquier obstáculo, como puede y debe, haciendo con ello un señalado servicio á aquellos pueblos, que de seguro bendecirán la mano bienhechora del Gobierno, que tan útiles mejoras sepa plantear con el debido acierto.

Desengañémonos: si el progreso en todas las ciencias conduce á grandes y sorprendentes resultados, es una exigencia imperiosa en la ciencia y arte de cultivar la tierra; en la ciencia y arte que no puede caminar al capricho; en la ciencia y arte que necesita utilizar, más que otra alguna, las leyes inmutables de la naturaleza, puesto que acrece y regulariza la producción de la tierra, contribuyendo además á simplificar muchas operaciones, y perfeccionar los resultados, sin exponer al propietario á las consecuencias fatales de irreflexivas reformas, ensayadas sin el debido criterio científico. Los que no sigan la buena senda estén seguros de extraviarse. Las rutinas ciegas y sin fundamento científico producen otro resultado fatal: el de desacreditar los mejores principios, deteniendo los adelantos que se buscan. No hay nada que debamos fiar al acaso; guiémonos siempre por principios razonados; solo así llegaremos á puerto seguro.

Si de estas consideraciones, utilísimas en nuestro concepto, descendemos al exámen de las favorables circunstancias que reúne nuestro extenso territorio cubano, nos convenceremos de las grandes ventajas que á aquellos habitantes y á nuestro Gobierno ha de proporcionar el establecer en aquellas retiradas regiones la enseñanza de la agricultura. En tan privilegiados climas, la vegetación es continua, esto es, cuenta con el primer elemento para dicho objeto, el calórico, agente general de la naturaleza y que como tal, influye poderosa y favorablemente en las plantas. Y aun cuando sabemos que el éxito de los cultivos no depende de una manera exclusiva de esta circunstancia, pues exige otras varias, no por ello es

ménos cierto que es un grande y poderoso elemento, una gran condición para obtener buenos resultados del cultivo y extender el de otros vegetales, en la debida escala. No basta, pues, el clima; es preciso considerarle combinado con el conocimiento de los terrenos, para lo cual se hace preciso su estudio minucioso, con la mejora de los mismos (y por más de un concepto), con el sistema racional de abonos, que, distribuidos sin discernimiento, producen resultados desventajosos. Pues bien; la ciencia, y solo la ciencia, enseña y conduce por la difícil vía del cultivo perfeccionado; la ciencia y solo la ciencia dá la clave del sistema de alternar las cosechas, base fundamental de toda buena agricultura, base de felicidad para el propietario. No olvide éste que con la suma de calórico oportuna, con agua, abonos ó inteligencia, no hay tierras malas.

Una escuela agrícola en la Isla de Cuba produciría, á no dudarlo, incalculables utilidades á aquellos habitantes, nuestros hermanos, acreciendo además de una manera fabulosa las rentas públicas, y contribuyendo á resolver también otras cuestiones no ménos importantes. Todo esto, aparte de la gran ventaja que podría producir en la Península el sistema de naturalización de las muchas y utilísimas plantas que podrían enviarse desde allá, estudiadas las alturas y demás circunstancias en que vegetan, lo cual no puede obtenerse sino con la resplandeciente antorcha de la ciencia. Todo ello, sin tomar en cuenta que en nuestra bella Antilla tenemos una preciosa planta, de secano, cuya semilla sustituye con provecho inmenso á otra que acá cultivamos en cambio de infinitas víctimas, semejantes nuestros, arrebatados prematuramente del seno de sus familias, por la influencia maléfica de los miasmas perniciosos que se elevan de los sitios donde se cultiva el arroz encharcado.

Sabemos que en el Ministerio de Ultramar hay proyecto de establecer en la Isla de Cuba una escuela agrícola. Descariamos que, en bien de aquel país, se llevase á cabo tan feliz idea, pero utilizando el auxilio de personas competentes por la ciencia, pues de otro modo, estamos absolutamente seguros de que quedarán infructíferos los mejores deseos que animen al Gobierno y á cuantos en tan útil negocio intervengan; de otro modo, verá con dolor que las cantidades destinadas á tan loable objeto no producen el resultado que se debe esperar en empresas de esta clase.

Dr. A. B. F.

Conformes con la mayor parte de las ideas que se emiten en la siguiente carta, y creyéndolas todas de bastante importancia para el porvenir de la primera enseñanza, las reproducimos con sumo gusto en nuestro periódico, llamando sobre ellas la atención del Gobierno y de los hombres:

competentes, sin perjuicio de examinarlas en otra ocasión con todo detenimiento.

«Sr. D. Mariano Carreras y Gonzalez.

«Mi querido amigo: La reforma viene y temo que la enseñanza popular no encuentre en ella un remedio proporcionado á sus necesidades, que son las necesidades perentorias de nuestra patria.

«Los profesores más versados que yo en las letras y en el periodismo deben proponer al Gobierno los medios más económicos de construir locales,—primera necesidad de la enseñanza—y establecer en los pueblos escuelas de noche para ampliar la instrucción de niños y adultos.

«Los Pósitos, donde los haya, deben prestar, sin rédito, á los municipios las cantidades que necesiten para construir sus escuelas, bajo la condición de reintegrarse en un número de años proporcional á la cantidad que estos pueblos puedan incluir anualmente en sus repartimientos para ir extinguiendo el débito. La institución de los Pósitos se opone á esta saca, pero una Real orden puede autorizarla, si el Gobierno desea que los pueblos obtengan sin sacrificio esta mejora moral y material de instrucción.

«El Gobierno debería presupuestar cinco millones de reales cada año para formar las escuelas de aquellos pueblos reducidos que carecen de recursos, imponiéndoles al mismo tiempo la obligación de proporcionar el solar y la prestación vecinal de jornaleros y caballerías. Estos edificios deberían ser propiedad del Estado, aun cuando los municipios tuvieran la obligación de mejorarlos y conservarlos, en recompensa del servicio que les prestarían.

«La enseñanza elemental de las escuelas públicas, tal como se encuentra, no satisficé siquiera las necesidades de los pueblos puramente agricultores: carece de aquellas asignaturas que despiertan la inteligencia y conducen al agricultor á investigar y comprender y comparar los adelantos científicos, para aplicarlos á sus labores, sin esa repugnancia tan arraigada en ellos y de tan fatales consecuencias para el engrandecimiento de nuestra riqueza agrícola.

«Es necesario establecer, en las poblaciones mayores de 1.000 habitantes, agregada á una de las escuelas públicas, una escuela de noche para los niños que no pueden asistir de día y para los adultos, ampliando en ellas la instrucción elemental con nociones de geografía é historia de España, principios de geometría y de dibujo lineal y un tratado de agricultura con la debida extensión. Estas asignaturas las han cursado los maestros elementales, y no ofrece dificultad plantearlas en todos los pueblos en el instante que el Gobierno lo mande. Cada maestro que desempeñe una de estas escuelas debe disfrutar una tercera parte más del sueldo que hoy disfruta, porque ha de invertir una tercera parte más de tiempo y trabajo en esta enseñanza, acaso más provechosa en resultados que la que ejerce de día.

«Si hubiese algún pueblo imposibilitado de pagar este aumento, debe subvencionarlo la Diputación provincial, destinando á ello, si preciso fuere, el fondo de sobresueldos que hoy da á los maestros, toda vez que la mayor parte de estos han de percibir mayor cantidad por la agregación de la escuela de noche.

«Debe pedirse en esta reforma que la ley dispense de estudios académicos para el grado de maestro elemental á los hijos de los profesores propietarios de aquellas escuelas públicas que están situadas fuera de las poblaciones donde existe Escuela Normal. Sin este privilegio, dichos maestros no pueden tener la dicha de dar á sus hijos medios de subsistencia, que es la más dulce esperanza que concibe un padre.

«Todos tenemos nuestra esperanza y confianza en el celo y capacidad de V. y de los colaboradores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y esperamos fundadamente que no perderán la oportunidad que les ofrece la reforma para reclamar las mejoras de que es susceptible la primera enseñanza pública.

«Sin más, se repite á sus órdenes atento y seguro servidor Q. B. S. M.,

«F. T. Fuente y Castro.

«Cuevas de San Marcos 6 de Noviembre de 1867.»

Hemos recibido la Memoria reglamentaria, leída en la inauguración del presente curso académico en el Instituto de Guadalajara por su director D. Victor Sainz de Robles, y podemos asegurar que nos ha sido muy grato el detenido exámen que hemos hecho de este documento.

Distinguese, en efecto, entre todos los de su clase, por la claridad y noble franqueza en la exposición de los hechos, por el severo y profundo criterio con que están apreciados, por las juiciosas y oportunísimas reflexiones que sobre ellos se hacen, y que nos mueven á consagrarle alguna más atención de la que solemos emplear en tales casos.

Principia el Sr. Sainz de Robles encareciendo la importancia de los Institutos de segunda enseñanza y de la instrucción que en ellos se adquiere, y escribe con este motivo los siguientes bellísimos párrafos:

«Estos Institutos no pueden ya considerarse entre nosotros como una planta exótica por las profundas raíces que aseguran su existencia: empero no todos conocen su importancia; muchos hay que ignoran su utilísima aplicación; aun existen defensores de erróneas y anticuadas creencias que dirigen rudos y arteros embates contra estos establecimientos, en los que, no solo se dispensan los estudios preparatorios para las carreras superiores, sino también los que pueden servir de aplicación práctica para todas las condiciones de la vida. Sumamente fácil me sería demostrar contra todos estos, los inmensos beneficios y el papel principal que desempeñan los Institutos, así como la utilidad y aun necesidad de la segunda enseñanza; pero, no siendo esta ocasión oportuna ni consintiéndome los estrechos límites de una Memoria dilucidar ampliamente esta interesante cuestión, me contentaré con apuntar las siguientes observaciones. ¿Qué sirve que ciertos enemigos de todo lo nuevo, por laudable que sea, *laudatores temporis acti*, declamen contra la existencia de los Institutos de segunda enseñanza, si, dadas las circunstancias actuales, no pueden ménos de existir? ¿No saben que cuando una sociedad, una nación, un pueblo, iluminados por el rayo providencial del progresivo adelantamiento, tratan de regenerarse, apelan como medio infalible al desarrollo de la instrucción pública? ¿Ignoran que la conciencia de los pueblos obliga á todos y á cada uno de sus individuos á usar legítimamente de sus facultades y conocimientos, ensanchando constantemente el círculo siempre pequeño, y movable siempre, de sus conquistas intelectuales? ¿No saben que existe en la humanidad una secreta pero continua y poderosa aspiración hácia lo desconocido, que la impulsa irremisiblemente y la conduce por la senda de la ilustración? Pues si lo ignoran, que consulten la historia, y en ella encontrarán que todos los pueblos han rendido homenaje, más ó ménos profundo, á la ciencia; ella les dirá que las naciones todas han profesado un amor respetuoso, y algunas veces fanático, á la instrucción pública; consignado verán en sus doradas páginas con caracteres indelebles el prestigio grande de que para con los demás países han gozado siempre los más ilustrados y que más se han esmerado en instruir á la juventud. Dadme cincuenta niños en rehenes, decía Antípater á los Lacedemonios.—No, le contestaron; te daremos cincuenta hombres; ¿quieres privarnos del placer de la instrucción de estas almas vírgenes?

«También les preguntaremos, ¿cuál es la fuente inagotable del bienestar social? ¿Es acaso la recta administración de los intereses materiales? ¿Será la floreciente situación de la industria y del comercio? ¿Será la diplomacia hábilmente dirigida, ó la sábia confección y oportuna aplicación de los códigos civiles y penales? Ciertamente que estas instituciones influyen de una manera poderosa en la felicidad de las naciones; pero sin la vida y desarrollo de la instrucción pública de poco servirían. Notad sino á qué naciones han sido concedidas en todos los tiempos las inmunidades más extraordinarias, las más grandes prerrogativas, una preponderancia general y el honor de la iniciativa y dirección en todas las cuestiones internacionales, y vereis que siempre se han dispensado á las más ilustradas. No es la fuerza de las armas la que proporciona el pa-

der más sólido y permanente; es el vigor enérgico de la idea viva, adquirido por el continuo trabajo mental; es la superioridad necesaria e irresistible de la ciencia sobre la ignorancia, de la luz sobre las tinieblas, del talento sobre la fuerza.

«Los grandes triunfos y las victorias más duraderas otorgadas han sido á la inteligencia, guiada por la instrucción. ¿Quién será capaz de contener esta actividad progresiva, esta sed de instrucción, este deseo de arrancar á la naturaleza sus más recónditos arcanos que agujijonea el corazón ardiente del siglo XIX?»

«A medida que se ha extendido la instrucción pública, hemos visto desaparecer viejos errores, parapetados tras de una ignorancia secular, y brotar lozanos otros principios consoladores, que podemos considerar como otros tantos eslabones por donde la humanidad asciende, y cuya extremidad va á perderse en el inmenso espacio de las aspiraciones. Verdad es que esto no se ha conseguido sin lucha, sin disgustos y sin una guerra á muerte; pero la amarga gota que el error vierte en la copa de la verdad, es un incentivo más para buscarla y amarla, así como las lágrimas que el dolor siembra en el camino de nuestra peregrinación nos hacen buscar la felicidad de este mundo y amar la que en el otro nos está infaliblemente prometida. Esta estriba en primer término en la virtud, y en segundo lugar en la ciencia: por esto no podemos estar de acuerdo con el filósofo de Ginebra, cuando sostiene que el estado sencillo y salvaje es superior al ilustrado por la civilización, que se trasmite de generación en generación, allegando cada una un átomo á la perfección que podemos alcanzar y á la que todos estamos obligados á contribuir. Nada importa que no siempre la consigamos, pero siempre debemos buscarla con el trabajo, del que nadie se ve libre: trabajemos, pues, queridos compañeros, no solo para nosotros mismos, sino también para propagar á los demás nuestros conocimientos; esta es nuestra obligación; en el pecho llevamos el lema de nuestro deber y el emblema de nuestra gloria: *Perfundet omnia luce.*»

Entra después el Sr. Sainz de Robles á tratar de las *variaciones en el personal del profesorado*, y al consignar con satisfacción que durante el curso anterior no han ocurrido otras en aquel Instituto que la sensible excelencia del ilustrado Catedrático de matemáticas D. Hilarion Guerra, y el nombramiento, en virtud de una brillante oposición, de D. Bernardo Blanco para la cátedra de dibujo, que ya ha desempeñado con tanta inteligencia como buen éxito, hace las siguientes observaciones, con las cuales estamos completamente de acuerdo:

«A pesar de las radicales reformas que en la segunda enseñanza se han introducido, ninguna medida se ha dictado para evitar el continuo cambio de profesores, sobre el que debemos instar constantemente á la superioridad, manifestándola que, mientras haya tanta facilidad para trasladarse, mientras no se pueda ascender sin salir del Instituto, como sucede á los Catedráticos de facultad, la segunda enseñanza siempre será imperfecta, el aprovechamiento de los alumnos escaso; que con las frecuentes traslaciones, el profesorado pierde, la instrucción decae, los alumnos se disgustan, el buen orden y disciplina académica se relajan: así nos lo acredita la experiencia, y puesto que en estas *Memorias*, destinadas á proporcionar al Gobierno los datos relativos á la segunda enseñanza, debemos proponer cuantas reformas creamos conducentes á la perfección de la misma, cumple á mi deber exponer que urge tomar alguna medida en este sentido; que es de todo punto preciso evitar tan constantes traslaciones, porque mientras una misma y sola asignatura pueda ser explicada por tres, cuatro ó más profesores, es imposible obtener de la enseñanza los frutos que puede dar.»

Por lo que hace al número de alumnos y á los frutos de la enseñanza, aunque satisfactorios uno y otros, el Sr. Sainz de Robles se lamenta de que no hayan correspondido á los esfuerzos de los profesores, y lo atribuye á varias causas, entre las cuales son dignas de citarse la falta de un *Colegio de internos* agregado al Instituto, la inoportunidad con que se han planteado las últimas reformas oficiales, cuan-

do ya había empezado el curso y era preciso alterar violentamente el sistema establecido, y por fin, la inconveniencia á todas luces evidente de algunas de ellas. Sobre este último punto, se expresa en los siguientes términos, que vienen á confirmar, con el peso de una autoridad tan respetable, las opiniones sostenidas por nuestro periódico:

«Conociendo algunos de los obstáculos que han impedido el mayor aprovechamiento de nuestros discípulos, no será ocioso el notarlos para que, si es posible, se remuevan por quien corresponda. Uno de ellos, en nuestra humilde opinión, es la organización especial que se ha dado á ciertas asignaturas, como sucede, por ejemplo, con la de Doctrina Cristiana ó Historia Sagrada. Plausible en alto grado nos parece el que á tan importante estudio se le haya dado por el novísimo reglamento la latitud que hoy tiene; pues era vergonzoso que la ciencia más excelente y trascendental fuese la menos atendida en la nación más católica del mundo; pero al mismo tiempo es imposible desconocer los grandes inconvenientes prácticos que la última reforma presenta; no es dable contemplar con serenidad los abusos á que necesariamente se presta, ni lo mucho que relaja la disciplina académica la aglomeración de alumnos. ¿Qué frutos se han de obtener en una clase en la que el profesor tiene que invertir la mitad del tiempo en corregir, reprender y castigar? ¿En una clase en la que asisten reunidos la mitad de los alumnos matriculados? ¿Cómo han de estudiar con gusto los jóvenes, tres, ó por mejor decir, seis años seguidos una misma asignatura? Si ya la tienen probada en el primero, ¿cómo se les ha de reprobar en el segundo ó tercero? Y aunque esto suceda, ¿les acarrea algún atraso en su carrera? Además, ¿se quiere que tomen aversión á lo que más deben apreciar? ¿Que vayan al templo de la sabiduría á recrearse y jugar? ¿Que se desprestigie el profesor y hasta la Religión que debe explicar? Y si esto sucede con los discípulos del primer periodo, aun es más grave lo que acontece con los del segundo, en el que no tienen obligación de estudiar lección. ¿Qué provecho han de sacar los jóvenes solo con la explicación que no escuchan? ¿Con qué atención han de oír la exposición de una materia de cuyo estudio se les dispensa? Indicado, pues, el mal, solo resta que se corrija; yo, cumpliendo mi deber, debo manifestar que, esta asignatura, tal cual se halla planteada, es insostenible y perjudicial al orden y disciplina académica, tan necesarios en un establecimiento donde se aglomeran multitud de jóvenes que no siempre, ni todos, son tan dóciles como fuera de desear. Si no se hace alguna reforma en este punto, se obligará á dignos y respetables sacerdotes á que renuncien una clase que solo les proporciona disgustos; nos veremos en la necesidad de cerrarla varios días y despedir á los alumnos por ser difícil ó imposible la conservación del orden. Y si esto dice el Director de uno de los Institutos menos concurridos y más disciplinados, ¿qué dirán los de otros más numerosos y cuyos alumnos sean menos dóciles, más fogosos é incorregibles?»

«Lo mismo, con corta diferencia, pudiéramos decir de la cátedra de Lengua Francesa, en la que además puede suceder, en virtud de la última organización que se la ha dado, y con frecuencia ha de verse la anomalía de un profesor sin discípulos. También pueden ponerse objeciones contra la extensión que ha de darse y la forma en que han de estudiarse las Matemáticas, Geografía, Historia, Perfección del Latin y otras; pero por no extenderme demasiado en este punto, lo terminaré encargando la lectura del número 40 de la Revista de Instrucción pública *La Enseñanza*, correspondiente al 25 de Mayo último.»

Tales son las ideas más notables que hemos encontrado en la *Memoria* del Sr. Sainz de Robles, y al reproducirlas en nuestro periódico, con nuestra humilde y absoluta adhesión, queremos tributar un aplauso al concienzudo é inteligente funcionario que tan noblemente comprende su misión y con tanto acierto y solicitud la ejecuta.

Conociamos ya al Sr. Sainz de Robles como sábio y celoso maestro: de hoy más le tendremos también por uno de los más dignos Directores de Instituto.

Nos escriben de Londres dándonos cuenta de un hecho universitario que ha llamado allí mucho la atención en los círculos científicos, y principalmente entre las personas dedicadas á la enseñanza.

Hace treinta años que las universidades de Oxford y de Cambridge eran todavía de difícil acceso, y para ser admitido en ellas á exámenes, se necesitaba exhibir una prueba de que el graduando pertenecía á la Iglesia anglicana. No se daba cuartel ni á los disidentes ni á los católicos. Todo el que quería tomar el grado de bachiller en artes debía empezar por suscribir un formulario teológico en treinta y nueve artículos. El derecho de formar parte de tal ó cual colegio dependía además muchas veces de las condiciones más extravagantes. En una palabra, reinaba en estos grandes centros de educación el sistema de intolerancia seguido en la Edad Media.

Convencidos de la necesidad de una protesta liberal contra el *torismo* aplicado á la enseñanza, algunos personajes distinguidos, y Lord Brougham á la cabeza de ellos, resolvieron fundar en Londres mismo una universidad, poco más ó menos como la que existe en Francia, y donde para nada se tuvieran en cuenta las opiniones religiosas, ni en el nombramiento de los profesores ni en la colación de los grados á los estudiantes. Esta universidad se fundó en efecto, y tuvo una aceptación general, pudiendo decirse que su influencia contribuyó mucho á lanzar á los colegios de Oxford y Cambridge en la vía de las reformas.

Pero, cosa singular, hé aquí que el sistema de exclusión por motivos de conciencia, contra el cual era una protesta viva el nuevo establecimiento, acaba de surgir en su mismo seno, rechazándose para una de las cátedras de filosofía, que se ha provisto recientemente, y solo por profesar el socialismo, al eminente filósofo Mr. James Martineau, que era indudablemente el más merecedor de todos los candidatos. Este asunto ha causado, como ya hemos dicho, mucha sensación, y es verosímil que dé lugar, ya sea á una revisión de los estatutos de la universidad de Londres, ya á la retirada de aquellos individuos del claustro que están por la libertad de conciencia absoluta.

El día 11 se reunió la Real Academia de la Historia para la recepción pública del Sr. D. Francisco Fernandez y Gonzalez, quien leyó un notable discurso sobre la significación é importancia de la idea del imperio en el mundo antiguo, y su influencia ulterior en la península Ibérica, examinada principalmente en las relaciones de las monarquías españolas, con las diversas formas que reviste la institución imperial en Europa, desde la invasión de los bárbaros del Septentrion hasta el pontificado de Hildebrando. El nuevo académico cautivó la atención del numeroso é ilustrado auditorio que llenaba la sala.

El Sr. Amador de los Rios contestó al Sr. Fernandez, en nombre de la corporación, dedicando antes un tierno recuerdo á la memoria del Sr. Pidal, á cuyo académico reemplaza D. Francisco F. y Gonzalez.

La junta provincial de Instrucción pública de Barcelona ha creado un museo-biblioteca pedagógico, que interinamente se ha establecido en la universidad de aquella capital.

Así se facilitará á los maestros el conocimiento de los adelantos que se introduzcan en la enseñanza, y servirá de exposición permanente del estado de la pedagogía en nuestro país.

El ministro de Justicia austriaco acaba de expedir un decreto creando una escuela normal, independiente de la tutela eclesiástica. El nombramiento de director y profesores se hará en virtud de un concurso, no teniéndose en cuenta para nada la religión de los aspirantes.

Ha hecho dimisión del decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central el Sr. D. Venancio Gonzalez Valledor, y parece que le reemplaza en este cargo el Sr. D. Miguel Colmeiro.

Ha sido nombrado, y ya ha tomado posesión del cargo de vice-rector de la Universidad Central, el distinguido catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma D. José Amador de los Rios.

Uno de estos días se reunirá en sesión plena el Consejo Real de Agricultura, Industria y Comercio, con objeto de ocuparse de la solicitud de D. Gonzalo Garcia, quien piensa fundar en España veinte granjas-modelo para la educación agrícola.

Mucho celebraríamos que se llevase á cabo este utilísimo proyecto.

No habiendo remitido oportunamente un gran número de pueblitos de la provincia de Lérida los presupuestos del material de las respectivas Escuelas, según se les tenía prevenido desde 18 de Junio último, la Junta de Instrucción pública de la misma ha tenido que expedir, con fecha 11 del actual, una circular previniendo á los Alcaldes que lo verifiquen en el término de ocho días sin falta, so pena de incurrir en la multa de 10 escudos.

Hé aquí una prueba más del interés que las Autoridades locales se toman por la enseñanza.

La recomendamos, como otras tantas, á la atención del Gobierno.

Una noticia hemos leído en *El Imparcial* que nos ha causado tanta extrañeza como disgusto.

Dice nuestro apreciable colega, que, según tiene entendido, se trata de suprimir la Escuela industrial de Alcoy.

¿Por qué? ¿En qué razones de conveniencia pública podría apoyarse semejante supresión?

Cuando una tras otra han caído á los golpes de la reforma, las Escuelas industriales de Gijón, Sevilla, Valencia y Madrid; cuando la enseñanza de las artes mecánicas no cuenta ya con otros establecimientos que los de Alcoy y Barcelona, no es posible, no podemos creer que nadie piense en mermarla todavía más, sobre todo en un país como el nuestro, donde la Industria, por falta de un aprendizaje científico, vejeta en la rutina y el empirismo.

Por otra parte, Alcoy es uno de los pueblos más fabriles de España; Alcoy no puede vivir sin la enseñanza industrial, y la única que hoy tiene se la debe á la Escuela, modesta en verdad, harto modesta para las necesidades que está llamada á satisfacer, pero fecunda y utilísima que cuenta en su seno.

¿Cómo suprimir aquel establecimiento?

Nosotros suplicamos rendidamente al Gobierno que no lo permita, y esperamos no desoirá nuestros humildes votos, que son también los de todos los amantes de la ciencia y de la industria.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del 13 publica una circular del señor ministro de Fomento á los Gobernadores civiles de todas las provincias, comunicándoles las siguientes instrucciones, encaminadas á la formacion del Museo Arqueológico nacional que se mandó crear por Reales decretos de 20 de Enero y 12 de Junio del presente año:

1.ª «Convocará V. S. á junta extraordinaria la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de esa provincia, y dándole cuenta de la presente circular, la invitará V. S. á que ceda al Museo Arqueológico nacional, establecido en Madrid, sea por donativo, sea en depósito voluntario, un ejemplar de los objetos dobles que posea, ó aquellos que, sin ser de grande importancia para la historia de la provincia ó del municipio, puedan ser de más general utilidad en el Museo Central.

«Igual invitacion dirigirá V. S. á las Academias de Buenas Letras, Sociedades Arqueológicas y demás corporaciones que posean objetos de antigüedades.

«Estos son siempre propiedad de la Academia, Sociedad ó Comisión que los posea con legitimo título, debiendo partir de este principio cuantas invitaciones ó gestiones sugiera á V. S. su celo por el exacto cumplimiento de esta orden.

2.ª «Directamente por sí, ó delegando al efecto á la Comisión de Monumentos históricos ó á la persona que, según los casos, mejor convenga, cuidará V. S. de que iguales invitaciones se dirijan á los particulares que posean colecciones arqueológicas más ó menos numerosas, ó cualquier objeto interesante bajo el punto de vista de la historia ó del arte antiguo.

3.ª «Empleará V. S. los recursos de su autoridad moral y prestigio en la provincia para evitar la exportacion de todo objeto arqueológico útil para la historia nacional ó para la de las localidades respectivas. Estimulará V. S. en este punto el amor pátrio de sus administrados, sentimiento nunca sordo á la voz de una autoridad inteligente y discreta; y en último caso, propondrá V. S. á los interesados la venta del objeto ú objetos amenazados de exportacion al extranjero, dando cuenta á este Ministerio para la resolucion conveniente.

4.ª «Para obtener el mayor fruto que sea posible en beneficio de los estudios arqueológicos, y salvar, recoger y conservar el mayor número de objetos, se pondrá V. S. de acuerdo con el Rector del distrito universitario, con el Director del Instituto de segunda enseñanza y con el Ingeniero Jefe de la provincia, á quienes incumbe cooperar á los fines de esta circular.

«De la bondad é ilustracion notoria del Rdo. Obispo de

la Diócesis, es de esperar que á ruego de V. S. facilite asimismo cualquier objeto sin uso ú aplicacion, meramente artístico y con carácter de antigüedad, que exista en las iglesias, á cuya sombra en otros siglos tanta prosperidad alcanzaron las artes españolas.

5.ª «Cada dos meses remitirá V. S. á este Ministerio una nota especificada de cuanto se haya gestionado y conseguido en esa provincia, así en favor del aumento del Museo nacional como en favor de la instalacion y fomento de los Museos ó colecciones provinciales y municipales, que no ménos han de merecer la consideracion de V. S. en bien de la historia local y de la cultura del país.

«Formado que esté el catálogo de las colecciones del Museo Arqueológico nacional, se publicarán las bases para los cambios ó permutas con los Museos provinciales ó locales.

6.ª «El Gobierno de S. M. mirará como un servicio especial y digno de premio todo el que se preste en favor del enriquecimiento de los Museos de antigüedades y colecciones arqueológicas; y será para este Ministerio muy grato deber el inclinar el ánimo de S. M. á galardonar con honrosas distinciones á los particulares cuya generosidad sobresalga en contribuir por donativo, depósito ó cesion levemente onerosa, al lustre y aumento de los Museos de antigüedades, en cuyas salas ó departamentos se harán constar siempre en un tarjeton expuesto al público el nombre y apellido de las personas que hayan donado ó cedido en depósito, durante su voluntad, algun objeto.

«Los objetos depositados serán devueltos inmediatamente, sin otra formalidad que presentar sus dueños al Director del Museo el resguardo que por el mismo se les libraré en el acto del depósito.

«De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Noviembre de 1867.—Orovio.—Sr. Gobernador civil de la provincia de.....»

—En la *Gaceta* del 12 se anuncia, para los efectos del artículo 44 del reglamento para la provision de cátedras, que se halla vacante en el Instituto de segunda clase de Jerez de la Frontera una de las cátedras de Gramática castellana y latina.

—La única escuela de primera enseñanza, vacante en la provincia de Valencia, que puede proveerse por oposicion en el mes de Diciembre próximo, es la elemental de niñas de Jalánce, dotada con 220 escudos anuales.

—Se hallan vacantes y han de proveerse por concurso extraordinario, y en su defecto por oposicion, las elementales de los pueblos y provincias siguientes:

PROVINCIA DE TERUEL.—De niños.—Aliaga y la Iglesuela, con 330 escudos cada una.

PROVINCIA DE SORIA.—De niños.—Soria (plaza de auxiliar de la Normal), con 300 escudos; Montenegro de Cameros, con 330.—De niñas.—Monrenegro de Cameros, con 200.

PROVINCIA DE LOGROÑO.—De niños.—Logroño, con 550; Cervera del Rio Alhama, con 440; Haro, con 440; Id. (plaza de auxiliar), con 330.—De niñas.—Cervera del Rio Alhama, con 293'400; Torrecilla de Cameros, con 220.

PROVINCIA DE ZARAGOZA.—De niños.—Egea (escuela de párvulos), con 448; Fabara, con 380; Monegrillo, con 336; Alfajarin, con 330.—De niñas.—Villamayor, con 250; Encinacorva, con 224; Torres de Berrellen, con 210; Novillas, con 200.

Además del sueldo disfrutarán los agraciados casa y las retribuciones de los niños que puedan pagarlas, excepto la

de párvulos y la práctica de la Normal de Soria, que solo percibirán el sueldo fijo.

Las oposiciones, para el caso de no proveerse estas escuelas por concurso, tendrán lugar en el mes de Diciembre próximo en las provincias de Huesca y Soria; en Enero, en las de Logroño y Zaragoza, y en Marzo en la de Teruel (*Boletín oficial de Huesca*, 10 de Noviembre).

—Se halla vacante en el Colegio de internos del Instituto provincial de segunda enseñanza de Santander la plaza de Capellán Director espiritual del mismo, dotada con el sueldo anual de 5,000 rs., habitación, alimentos y asistencia facultativa, conforme á lo dispuesto en el Reglamento general de 6 de Noviembre de 1861.

Para aspirar á ella se necesita ser Presbítero y tener el grado de Bachiller por lo ménos en Sagrada Teología, Cánones ó en Filosofía y Letras.

Los aspirantes presentarán instancias documentadas al Director de dicho Instituto de Santander en el término de un mes, á contar desde la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines oficiales* de esta provincia y la de Santander, quien las remitirá con su informe á este Rectorado para elevarlas á la Dirección general de Instrucción pública (*Boletín oficial de Santander*, 11 de Noviembre).

—Se vá á proveer por concurso entre los Ayudantes que lo soliciten y se hallen en aptitud legal una plaza de Oficial de tercer grado del Cuerpo facultativo de bibliotecarios archiveros y anticuarios con destino á la biblioteca de Valladolid.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general del ramo.

SECCION DOCTRINAL.

ORGANIZACION DE LOS ESTUDIOS CLÁSICOS.

Esta cuestión se halla en Francia, por decirlo así, á la orden del día. Apenas hay allí un profesor de humanidades notable, apenas se publica un periódico de segunda enseñanza que no la haya discutido, de un año á esta parte, con el mayor detenimiento, y es que todos ellos comprenden su importancia y están convencidos de que del mayor ó menor acierto en su resolución depende en gran parte el porvenir de la instrucción superior.

No se trata de disminuir los estudios clásicos; se trata solamente de organizarlos mejor, y esta necesidad que se siente entre nuestros vecinos, no deja de extenderse también á España, aunque no reconozca los mismos motivos ni exija quizás la misma satisfacción.

No será, pues, inoportuno reproducir aquí algunas observaciones generales que encontramos en el *Journal general d'instruction publique*, y que son aplicables lo mismo á Francia que á España.

El citado periódico hace notar, en nuestro concepto muy acertadamente, que con métodos racionales se podría economizar una gran parte del tiempo consagrado hoy á la instrucción clásica. Y estos métodos racionales se encontrarían fácilmente, solo con no perder de vista un principio, que debe ser el principio regulador en tales materias, á saber: que las lenguas antiguas no deben enseñarse para

escribirlas, sino para leer los autores antiguos. ¿A qué pasar, por ejemplo, meses y meses en hacer composiciones latinas? Leer y releer, traducir y más traducir, bajo la dirección de un profesor inteligente; hé aquí el verdadero, el gran medio de que la juventud escolar se penetre, no solo de las lenguas, lo cual es muy poca cosa, sino también de las literaturas de la antigüedad. No hay tampoco otro para inspirar á los alumnos el gusto y el amor á estos estudios, para interesar en ellos aun á los más indolentes y ménos capaces, para hacerles trabajar á todos con placer y por consiguiente con fruto.

Modítense bien estas palabras de Nicole, que resumen la doctrina de los maestros de Port-Royal:

«El gran secreto para dar á los jóvenes la inteligencia del latín es dedicarlos desde luego á la lectura de libros, y ejercitarlos mucho en traducir.»

Esto por lo que hace á la lengua: en cuanto á la apreciación del mérito de las obras y de sus bellezas literarias, hé aquí cómo se expresa Bossuet:

«No hemos creído conveniente hacerle leer las obras de los autores á trozos, es decir, poner en sus manos un libro de la *Eneida*, por ejemplo, ó de los *Comentarios de César*, separados de los demás. Antes bien le hemos prescrito la lectura de cada obra entera, sin interrupción, á fin de que se acostumbrase poco á poco, no á considerar cada cosa en particular, sino á descubrir con un solo golpe de vista el objeto principal de una obra y el encadenamiento de todas sus partes, convencidos de que cada pasaje no aparece con toda su claridad y en toda su belleza sino para aquel que ha mirado ya la obra, como se mira un edificio, y ha percibido bien su plan y sus proporciones.»

¿Qué debemos deducir de lo expuesto? Que si se estudia-se la lengua latina con este método, se aprendería, en primer lugar, mejor y en ménos tiempo; que se podría así añadir el estudio de la lengua griega, sacrificada en las últimas reformas de la segunda enseñanza; que los jóvenes no habrían estudiado solo, al terminar aquella, uno de los más bellos idiomas, sino lo que es todavía más importante, que habrían conocido, apreciado y saboreado dos bellísimas literaturas, y que además de todo esto, porque nunca insistiremos en este punto lo bastante, se habría hallado el medio de reducir á una justa medida el tiempo del estudio, con gran provecho de la educación física de la juventud, tan descuidada en Francia, y más todavía en España.

Tal es, por otra parte, el método que se sigue en las escuelas alemanas. Las clases están allí organizadas de tal manera que hay tiempo para todo. Un excelente libro de Mr. Minssen, *Estudios sobre la instrucción secundaria y superior en Alemania*, ha puesto estas verdades al alcance de todos. ¿Cuántos las conocen? Muy pocos ciertamente. Por eso pensamos dar una idea de la obra de Mr. Minssen en uno de nuestros próximos números.

Director y Editor responsable, D. MARIANO CARRERAS Y GONZALEZ.

MADRID.—1867.

Imp. del Diccionario Jurídico-Administrativo

Y DE

El Magisterio español,

á cargo de Francisco Rolj, Arco de Santa María, 38.

SECCION EDITORIAL.

VIDA

DE

S. S. EL PAPA PIO IX,

NUEVA BIOGRAFÍA ANECDÓTICA Y POPULAR

TRADUCIDA DEL FRANCÉS.

Este precioso librito, de sumo interés para todos los católicos, se vende á 4 rs. en Madrid en las principales librerías.

En provincias á 5 reales.

Depósito: en la imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle del Arco de Santa María, núm. 39.

OBRAS QUE SE ENCARGA DE SERVIR LA AGENCIA DEL MAGISTERIO.

	Reales.		Reales.		
<i>Valls y Pascual.</i> . . .	Curso de religion y moral, 1 tomo 8.º r.ª . . .	8	<i>Verdejo.</i> . . .	Geografía física, ect., 1 tomo 4.º pt.ª . . .	30
<i>Pinton.</i> . . .	Compendio de religion, 1 tomo 8.º pt.ª . . .	12	—	Repertorio de geografía, 4.º r.ª . . .	6
<i>Diaz Baeza.</i> . . .	Catecismo de la Doctrina Cristiana, 1 tomo 8.º r.ª . . .	4	<i>Palacio.</i> . . .	Geografía universal, 1 tomo 4.º r.ª 22, pt.ª . . .	26
—	Programa de religion y moral, 1 tomo 8.º r.ª . . .	8	<i>Castro.</i> . . .	Historia universal y de España, 1 tomo 8.º . . .	—
—	Historia sagrada ó Antiguo y Nuevo Testamento, 1 tomo 8.º r.ª . . .	16	—	Historia antigua, 1 tomo 8.º r.ª . . .	18
<i>Nouaillac.</i> . . .	Leccion de religion y moral, 1 tomo 4.º r.ª . . .	10	<i>Rivera.</i> . . .	Curso de historia, 1 tomo 8.º hol.	24
<i>Academia.</i> . . .	Gramática, 1 tomo 4.º r.ª	15	<i>Cortada.</i> . . .	Compendio de historia universal, 1 tomo 8.º rústica.	22
	Compendio de id., 1 tomo 8.º r.ª	4	<i>Gomez Rancera.</i> . . .	Manual de historia universal, 1 tomo 8.º r.ª . . .	16
	Epítome de id., 1 tomo 8.º r.ª	2	—	Compendio de historia de España, 1 tomo 4.º pasta.	20
<i>Miguel.</i> . . .	Curso de latinidad, 1 tomo 8.º hol.	28	<i>Tárrega.</i> . . .	Lecciones de geografía, 1 tomo 4.º hol.	26
—	Gramática hispano-latina, 8.º hol.	17	—	Compendio de historia de España, 1 tomo 4.º pasta.	38
—	Retórica y poética, hol.	7	—	Pequeño compendio de id., 1 tomo 4.º hol.	9
<i>Polo.</i> . . .	Gramática elemental de la lengua latina, 4.º	18	<i>Alfaro.</i> . . .	Compendio de historia de España, 1 tomo 4.º holandesa.	18
—	Compendio de latinidad, 1 tomo 4.º hol.	12	<i>Rey Heredia</i>	Etica ó filosofía moral, 1 tomo 8.º r.ª 12, hol.	16
<i>Avellana.</i> . . .	Arte de gramática latina, 1 tomo 8.º	24	<i>Mestres.</i> . . .	Lecciones de filosofía moral, 1 tomo 8.º hol.	10
<i>Carrillo.</i> . . .	Gramática latina, 1 tomo 8.º hol.	10	<i>Cornellas.</i> . . .	Gramática inglesa, 1 tomo 4.º r.ª 16, hol.	20
<i>Escolapios.</i> . . .	Tomos de Autores latinos, 3 volúmenes 8.º	8	<i>Cornellas.</i> . . .	Gramática francesa, 1 tomo 4.º r.ª 16, hol.	20
—	Diccionario de las voces latinas que se hallan en los 3 tomos de Autores de las Escuelas Pías, un tomo 4.º hol.	10	—	El antigalicismo, ó sea libro de lectura francesa escogida, graduada y anotada, con el fin de evitar galicismos en la version española, 1 tomo 8.º francés, r.ª 14, hol.	18
—	Diccionario greco-latino, 4.º pt.ª	57	<i>Menchaca.</i> . . .	Gran Coleccion de láminas de la Historia Sagrada (aprobada para texto por el Real Consejo de Instruccion pública) que representa los 80 pasajes más notables de la Biblia.	—
<i>Alonso Ortega.</i> . . .	Gramática griega, 1 tomo 8.º hol.	18	—	Texto de la anterior Coleccion, redactado por D. Sebastian Perez Alonso, Canónigo penitenciario de la santa iglesia catedral de Toledo, etc., 1 tomo en 8.º francés. (Ambas obras están tambien aprobadas por el Tribunal Ecco.)	—
—	Trozos griegos, 1 tomo 8.º hol.	14	<i>Bordas.</i> . . .	Gramática italiana 4.º pt.ª	28
<i>Delágo.</i> . . .	Elementos gramaticales de lengua griega, 1 tomo 4.º r.ª	20	—	Gramática práctica de francés, 1 tomo 4.º pasta.	24
<i>Bardon.</i> . . .	Lecciones græcæ, 1 tomo 8.º hol.	35	<i>Ouradou.</i> . . .	Cours de versions françaises, 1 tomo 8.º pt.ª	24
<i>Gonzalez Andrés.</i> . . .	Manual práctico de lengua griega, 1 tomo 4.º rústica.	12			
—	Breve exposicion de literatura griega, 1 tomo 8.º r.ª	16			
<i>Monlau.</i> . . .	Retórica y poética, 1 tomo 8.º r.ª	20			
—	Psicología y lógica de Rey Heredia, 1 tomo 8.º r.ª	24			
—	Higiene pública, 3 tomos 8.º r.ª	60			
—	— privada, 1 tomo 8.º r.ª	24			